ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO SOCIAL SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	MMDS01.03.15.P001.F021	
	INFORME DE INTERVENCIONES EN SALUD	VERSIÓN	001

FECHA: 11/ago/2025 **HORA: INICIAL** 10:00 am **HORA: FINAL** 11:00 am

LUGAR: Fundación Divina Providencia. Cra. 36 #3a-24, El Sindicato

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (Marca con X)

Sensibilización ☐ Capacitación ☒ Acompañamiento ☐ Seguimiento ☐ Jornada ☐

Articulación ☐ Otro, Cuál: _____

TIPO (Marca con X)

Individual: ☐ Colectiva: ☒

MODALIDAD (Marca con X)

Virtual: ☐ Presencial: ☒

DATOS DEL ENTORNO (Marca con X)

Educativo: ☐ Comunitario: ☐ Laboral: ☒ Institucional: ☐ Hogar: ☐

Datos de quien recibe la intervención: Talento humano del Sub grupo de Enfoque Diferencial
Nombre o Institución: Secretaria de Salud Pública de Cali
Contacto: Flor Hernández Herrera
Correo: flor.hernandez@cali.gov.co

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. **OBJETIVO**: Realizar Inducción y reinducción al talento humano de Enfoque Diferencial para el fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas.
 .

2. **ORDEN DEL DÍA:**

2.1. Saludo y bienvenida
2.2. Orientaciones técnicas para el fortalecimiento del proceso de focalización en el Componente de Atención Psicosocial y Salud Integral – PAPSIVI.
2.3. Recomendaciones para la presentación de informes.
2.4. Orientaciones para la protección y manejo responsable de información sensible de las Víctimas del Conflicto Armado – VCA

3. **DESARROLLO DE LA INTERVENCION:**

La jornada inició con el saludo institucional a cargo de la Coordinadora Psicosocial del Componente de Víctimas, Flor Hernández, quien expresó su reconocimiento al compromiso y disposición de cada integrante del equipo. En su intervención, resaltó la importancia de estos espacios de articulación y fortalecimiento técnico para optimizar la calidad de las acciones desarrolladas en el marco del PAPSIVI. Asimismo, enfatizó la necesidad de mantener un trabajo coordinado, con enfoque diferencial y centrado en las necesidades específicas de la población víctima del conflicto armado (VCA), destacando que la labor de los equipos de atención es fundamental para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la protección integral de los derechos de las víctimas.

En continuidad con esta introducción, se brindaron orientaciones técnicas para robustecer el proceso de focalización de la población VCA, resaltando que esta responsabilidad recae de manera conjunta en la dupla conformada por el profesional psicosocial y el técnico en salud. Se indicó que la identificación oportuna y precisa de los casos prioritarios no solo es esencial para garantizar la pertinencia y efectividad de las intervenciones, sino también para facilitar el acceso de las VCA a la medida de rehabilitación y dar cumplimiento a la meta indicativa establecida para cada ciclo de atención psicosocial y en salud integral. Durante el intercambio, se abordaron aspectos operativos y metodológicos que permiten optimizar la focalización, asegurando que los criterios de priorización respondan a las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en el plan de trabajo de los promotores, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

calidad de la comunicación de las duplas y la validación de la población focalizada, instando a fortalecer la articulación entre los integrantes de la dupla para evitar duplicidades y garantizar una cobertura integral y efectiva.

Posteriormente, se socializaron las lecciones aprendidas a partir de la primera entrega de informes, siguiendo los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, Dr. Jorge Humberto Rojas Palacios. Se indicó que los documentos deben cumplir con requisitos esenciales como: redacción clara y precisa, definición de todas las siglas y diminutivos empleados, justificación de las actividades ejecutadas y registro detallado de información clave (fecha, lugar, modalidad y descripción de la actividad). Estas recomendaciones buscan asegurar que la redacción permita a cualquier lector, en especial a los entes de control, comprender de manera completa y sin ambigüedades el alcance y desarrollo de las actividades.

En este mismo sentido, se instó a los equipos a adoptar buenas prácticas en la elaboración de los informes, garantizando la calidad técnica, la coherencia con los objetivos del componente y la correcta documentación de cada intervención. Finalmente, se abordó la obligación de proteger la información sensible de la población VCA, en particular los datos de identificación y ubicación, que requieren un manejo reservado. Se aclaró que la presentación de evidencias debe adaptarse según el propósito: una versión completa y con datos visibles para la revisión técnica interna, y otra con información sensible debidamente ocultada para su publicación en plataformas de acceso público como el SECOP.

Esta diferenciación busca evitar la exposición indebida de datos personales y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos y confidencialidad. Se recomendó la implementación de un protocolo interno que asegure la generación de ambas versiones de evidencias, permitiendo cumplir de manera simultánea con las exigencias de transparencia y las obligaciones de protección a las víctimas.

4. RESULTADOS ALCANZADOS:

La jornada permitió fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas del equipo del Componente de Víctimas del Conflicto Armado en relación con la focalización de la población, la presentación de informes y la protección de información sensible. Se logró clarificar que la focalización, además de garantizar que las VCA accedan a la medida de rehabilitación, contribuye al cumplimiento de la meta indicativa establecida para cada ciclo de atención

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

psicosocial y en salud integral. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la planificación de actividades de los promotores, en la calidad y efectividad de la comunicación de las duplas, y en los procesos de validación de la población focalizada.
En cuanto a la presentación de informes, se reforzó la importancia de cumplir con los requisitos establecidos por la supervisión, adoptando prácticas de redacción clara y precisa, definición de siglas y diminutivos, justificación de las actividades y registro de información clave. Se socializaron directrices para el manejo seguro de la información sensible, estableciendo la necesidad de generar versiones diferenciadas de evidencias para revisión técnica y para su publicación en plataformas de acceso público como el SECOP, con el fin de salvaguardar la confidencialidad de las víctimas.

5. CONCLUSIONES O RECOMENDACIONES

La jornada evidenció que la articulación entre profesionales psicosociales, técnicos en salud y promotores es un elemento central para el fortalecimiento del Componente de Atención Psicosocial y Salud Integral – PAPSIVI. La focalización, además de ser un requisito operativo, se constituye en una estrategia clave para garantizar que las Víctimas del Conflicto Armado (VCA) accedan de manera oportuna a la medida de rehabilitación, asegurando a su vez el cumplimiento de las metas indicativas establecidas para cada ciclo. Este proceso requiere no solo de la aplicación de criterios técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, sino también de una comunicación fluida, validaciones conjuntas y la identificación permanente de oportunidades de mejora en la planeación y ejecución de las actividades.

Asimismo, se constató que la calidad técnica de los informes constituye un insumo crítico para la gestión del componente, ya que estos documentos no solo cumplen una función de registro, sino que también son el medio a través del cual se demuestra la trazabilidad, pertinencia y transparencia de las intervenciones ante instancias de supervisión y entes de control. La claridad en la redacción, la definición de siglas y términos, la justificación de cada actividad y la inclusión de datos clave como fecha, lugar, modalidad y descripción detallada son requisitos indispensables para garantizar que la información sea comprensible y verificable por cualquier lector, independientemente de su nivel de conocimiento técnico.

En materia de manejo de información sensible, se reafirmó la necesidad de diferenciar el uso de evidencias según el fin para el que son elaboradas, asegurando que aquellas destinadas a revisión técnica interna contengan la totalidad de los datos requeridos, mientras que las que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

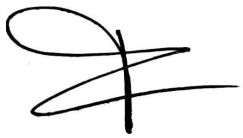
publican en plataformas de acceso público como el SECOP tengan los datos personales y de ubicación de las víctimas debidamente ocultados. Este manejo diferenciado protege la confidencialidad, da cumplimiento a la normativa de protección de datos y, al mismo tiempo, asegura la transparencia de la gestión.

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Paola Ximena Ceballos González
Cargo: Profesional Psicosocial / Contratista
Grupo: Enfoque Diferencial
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Anexar listado de asistencia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003 F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 11 / agosto / 2025
HORA INICIAL: 10:00 am
HORA FINAL: 11:00 am
LUGAR: Fundación Divina Providencia

OBJETIVO: Realizar inducción y reinducción del talento humano de Enfoque Diferencial para el Fortalecimiento de Capacidad técnica y administrativa

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Ashly Dayana Banguera	SSPM Enf Difere	3135966662	Ashly9.17502@gmail.com	Ashly
2	Yury Lizbeth Mayarrango	SSPM Enf Difere.	3217440340	Yuri.mayarrango@cali.gov.co	
3	Valentina Mosquera	SSPM Enf. Aten.	3166310558	valentinaflorez0155@gmail.com	Valentina M.
4	Lina Fernanda Ortiz A	SSPM Enf DF	3158999391	lina.ortiz.ayu@cali.gov.co	
5	Diana M Quiñonez	SSPM ENF DF	3187125031	dianamgm19876@gmail.com	
6	Yohana Laiseca Diaz	SSP Enf Diferen	3124554662	Bicayolad1042@gmail.com	
7	Yomileth Tabares Castillo	SSP Enf Diferencial	3113371107	yomilethtabares@gmail.com	
8	Liz Nathalia Caicedo Quiñonez	SSP enf diferencial	3187364142	caicedonatalia97@gmail.com	
9	Claudia Mazuera.	SSP Enf. Diferen	3045454339	gerulle.claudia@gmail.com	
10	Edna Mury Lopez V	SSP - ED	3174914814	edna.lopez@cali.gov.co	
11	ROSA ANGELA DORADO TROCHEZ	SSP - Enfoque Diferenc.	3128122505	rosa.dorado@cali.gov.co	
12	YURY PAULINA CHAVARRO	SSP Enfoque D.	3186470965	yurypaulina@gmail.com	
13	Gloria P. Vega M.	SSP Enf Dif.	3102557019	gloria.vega2604.gov.co	
14	Renata Madiedo P.	SSP. Enf. Dif.	3053364477	diana.madiedo@cali.gov.co	
15	Raul Francisco Herrera	SSPM Enf. Dif.	3116145420	raul.herrera@cali.gov.co	
16	Alexandra Mosquera I	SSPM ENF DIF	3122633524	Mariolejandro.Mos28@gmail	Alexandra M.
17	Lady Paola Londoño	SSPM Enf Di	3229101089	leidyabril46@gmail.com	Leidy Londoño
18	Yela Quiñones V	SSPM Enf DF	3166963883	yela.quinones@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 11 /agosto/ 2023
HORA INICIAL: 10:00 am
HORA FINAL: 11:00 am
LUGAR: Fundación Divina Providencia

OBJETIVO: Realizar inducción y reinducción del talento humano de Enfoque Diferencial para el fortalecimiento de capacidades tecnicas y administrativas.

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Laura Victoria Caicedo Lasso	SSPM. Enfoque Dif.	3226745389	easybreatcisy@gmail.com	Laura Victoria Caicedo L.
2	Andry Pamela Gamboa D.	SSPM. Enf. Dif.	3205417581	Andrypamelaga@gmail.com	
3	Mayly Bravo Pinto	SSPM Enf. Dif.	3167688140	mayly.bravo@cali.gov.co	
4	Andres Jaramillo	SSPM Enf Dif	3116173871	felipe1206@gmail.com	
5	Diana Katherine Gouiva Gonzalez	SSPC Enf Diferencial	3176659806	katherine.gouiva.gonzalez@gmail.com	
6	Ruben Villa Valencia	SSPC Enf Dif.	3043683887	ruben.villa.valencia	
7	Stephanie Giraldo Castro	SSPC Enf. Dif.	3222349070	stefaniagiraldocastro@gmail.com	
8	Flor Hernandez Herrera	SDSC. Enf. VCA.	3162559114	flor.hernandez@cali.gov.co	
9	Jorge Orlando Sandoval	SSPD Enf Dif	3172333322	jorge.sandoval.mi@cali.gov.co	
10	Jhan Jairo Jaramillo	SSPC Enf diferencial	3184327474	jhon.jaramillo@cali.gov.co	
11	Elvin Andres Borja	SSPC. ENF. Dif	3226816743	andisbo.jajs@mail.com	
12	Jcanpierdelgado	SSPC enf dif	3107049240	Jcanpierdelgado2020	
13	Gustavo Adolfo Carmona Lopez	SSPD Enf Dif	3152879189	gustavo.carmona@cali.gov.co	
14	Marien Nayely Caicedo Cortez	SSPD. Enf. Dif	3167893822	marien.caicedo@cali.gov.co	Nayely C.
15	Eva Maria Sanclemente Rojas	SSPD - Enf Dif	3127600886	eva.sanclemente@cali.gov.co	
16	Carmen Lucy Ortiz Obregón	SSPD Enf Dif	3137950072	lucyorobregon@smail.com	
17	Paola Ximena Caballero G.	SSPD. Enf. Dif.	3052711136	paola.caballero@cali.gov.co	
	//	//	//	//	//

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner